

24 DE MAYO DE 2018.

DIPUTADO MAURICIO MENDOZA CASTAÑEDA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 48 Y 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

Con la venia de la mesa directiva diputada presidenta, compañeras legisladoras compañeros diputados el día de hoy tenemos esta legislatura un tema que es de gran importancia para todos los ciudadanos chiapanecos, hablar del sistema nacional de anticorrupción que entro en vigor en el año 2015, es hablar de todas las aristas y las variedades en la justicia para los mexicanos que se ha implementado es una de las premisas fundamentales, porque es un sistema que no se encuentra totalmente terminado, es un sistema que esta perfectible y que sin duda alguna las legislaturas de los estados en próximos meses tendremos que perfeccionar en todos los ámbitos. Es tan importante el tema porque el eje central la materia principal del debate, es el combate a la corrupción. El combate a la corrupción que es por hoy el tema principal de todos los candidatos y los actores políticos que están contendiendo en el país, por un cargo de elección popular, todos coinciden y coincidimos que la corrupción es un cáncer de nuestra sociedad y es lo que nos ha llevado a una debacle económica, pero sin duda alguna todos los partidos todas las fuerzas políticas tienen la mejor de las propuestas, cotidianamente miles de habitantes de nuestra entidad en esas relaciones con autoridades administradas de los gobiernos municipales y estatales mantienen relaciones en materia laboral, materia de salud, en materia de control de riesgos sanitarios, en materia de protección civil por mencionar algunas otras, en materia de obra pública más importantes prestadores de servicio formal y del servicio informal cotidianamente brindan un servicio o un producto a nuestros habitantes, pero deben ser controlados y regularizados por las autoridades en el actuar de la autoridad administrativa se pueden cometer excesos, se

cometen abusos hay corrupción, se generan actos de corrupción en el actuar de los ciudadanos, hay omisiones, hay excesos y también hay falta de cumplimiento de las disposiciones normativas es ahí donde entran las autoridades a instalar procedimientos, sanciones, multas y una serie de actos jurídicos que afectan la esfera de derecho de estos ciudadanos.

Por ello cuando esta legislatura crea el Tribunal de Justicia Administrativa y recientemente nombraron compañeras legisladores a sus magistrados, faltaba este último tramo la reforma constitucional al 106 dotar de estructura orgánica y funcional a este tribunal que va hacer el que se acerque al ciudadano en todos y cada uno de los rincones del estado, a través de salas regionales unitarias y salas especializadas.

La persona que te vende ropa artículos de belleza o zapatos o cualquier comerciante por micro que sea es sujeto de molestias de las autoridades y no puede suceder lo que está sucediendo ahorita, que se traslade hasta el juzgado más cercano para combatir un acto de justicia administrativa, porque no tienen ahí, ellos un tribunal cercano que los escuche, los ampare y los proteja.

Con esto compañeras diputadas y compañeros legisladores, con ese acto si hoy acompañan esta iniciativa con su voto favorable, le vamos acercar la justicia a los chiapanecos, vamos hacer un acto de congruencia porque a nivel constitucional, local estaremos dejando la estructura orgánica la funcionalidad y la administración del fondo auxiliar de justicia en un Tribunal administrativo que se acercara al chiapaneco, para evitar que cualquier exceso y abuso de autoridad lesione su economía y lesione sus derechos.

Agradezco en verdad el apoyo y el voto favorable de ustedes y hoy por hoy recordemos hacerle justicia a los chiapanecos es una primicia fundamental de nuestra legislatura.

Muchas gracias es cuanto diputada presidenta.